



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTECIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-003-2015-00802-00
Demandante	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA
Demandado	BEATRIZ DEL SOCORRO TOBON DIAZ
Decisión	CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
Providencia	Auto No. 1402VS

De conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, CUMPLASE LO RESUELTO por el Superior, en decisión de fecha de 3 de Febrero de 2021, en la que se resolvió confirmar el auto dictado en audiencia celebrada el 25 de Septiembre de 2019 por este Despacho Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto se procederá de conformidad con lo dispuesto en providencia de fecha 25 de Septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--